



TUN

THE UNION NEWS

EN ESTE NÚMERO

Sindicato expresa preocupación por accidente en El Teniente y llama a reforzar la seguridad para todos los trabajadores

Conociendo el Convenio Colectivo Bono de Término de Negociación: cómo funciona y qué condiciones tiene

Muchas felicidades a quienes están de cumpleaños en agosto

SINDICATO DE SUPERVISORES ANGLO AMERICAN CHILE, SANTA LUCÍA 256, PISO 4 - SANTIAGO WWW.SUPERVISORESANGLO.CL



EDITORIAL

No podemos dejar de conmovernos con la magnitud de la tragedia ocurrida en la División El Teniente de Codelco, donde un derrumbe cobró la vida de seis trabajadores: Paulo Marín Tapia, Gonzalo Núñez Caroca, Jean Miranda Ibaceta, Carlos Arancibia Valenzuela, Álex Araya Acevedo y Moisés Pavez Armijo. Los nombramos porque las tragedias no son anónimas: tienen nombres. Hay familias, esposas, hermanos, amigos y compañeros de trabajo que hoy lloran la partida de cada uno de ellos. No son una simple estadística, es un hecho que golpea profundamente a la gran familia del Cobre.

Nunca debemos perder de vista la relevancia de los valores de seguridad y del trabajo en equipo. Esperamos que se realice una profunda investigación que permita esclarecer por qué ocurrió este accidente y, más aún, que impulse acciones preventivas que eviten que algo así vuelva a repetirse. El Mes de la Minería, más allá de las celebraciones, debe ser también un mes de profunda reflexión sobre nuestras prácticas, estándares y compromisos en materia de seguridad.

El mes de agosto también nos recuerda que se cumplen 15 años de otro evento que marcó a Chile y al mundo: el accidente de la mina San José, que tuvo un final feliz con el rescate de los 33 mineros. Si bien la historia terminó con vida y esperanza, no podemos olvidar las lecciones que dejó en cuanto a prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

En este contexto, el rol de las organizaciones sindicales es fundamental. Nos corresponde estar siempre vigilantes y velar por la seguridad de todos los trabajadores, desde el estamento supervisor hasta cada integrante de empresas colaboradoras, ante la vida y la salud de la persona somos todos iguales, nadie vale más, y nadie vale menos.

En otro ámbito más alegre, este mes entregamos las Gift Card por el Mes de la Minería, un pequeño y humilde presente que busca reconocer el compromiso de nuestros socios y socias. Asimismo, en nuestra sección "Conociendo el Convenio Colectivo" incluimos una nota sobre el Bono de Término de Negociación (BTN), aclarando su funcionamiento y respondiendo algunas dudas que han surgido.

Cerramos estas líneas con una reflexión sobre la verdadera naturaleza de la labor sindical: un sindicato no es una fábrica de beneficios ni una oficina de asistencia individual. Su valor radica en la defensa permanente de los intereses colectivos, en la vigilancia activa de las condiciones laborales y en la construcción de acuerdos que proyecten bienestar y estabilidad en el tiempo. Nuestro convenio colectivo asegura, por los próximos tres años, un marco regulatorio de beneficios para todas y todos, fruto de la convicción de que una negociación colectiva se construye con visión de futuro, compromiso y unidad.



Sindicato expresa preocupación por accidente en El Teniente y llama a reforzar la seguridad para todos los trabajadores



El accidente ocurrido el 31 de julio de 2025 en la División El Teniente conmocionó al país al cobrar la vida de seis mineros: Paulo Marín Tapia, Gonzalo Núñez Caroca, Jean Miranda Ibaceta, Carlos Arancibia Valenzuela, Álex Araya Acevedo y Moisés Pavez Armijo. Se trata del accidente más grave en décadas en la faena y motivó tres días de duelo nacional.

Este hecho recuerda la importancia de reforzar permanentemente la seguridad en todas las operaciones mineras, sin importar si se trata de trabajadores de planta o de empresas colaboradoras. Al respecto, el Directorio de nuestro Sindicato recalcó que “para nosotros todos los trabajadores y trabajadoras tienen el mismo valor. El dolor es el mismo, sean colaboradores o propios de la compañía. La seguridad no distingue contratos”.

En esa línea, el Directorio hizo un llamado a reforzar el trabajo conjunto con las empresas colaboradoras, a generar espacios de reflexión y a mejorar los canales de comunicación en todos los niveles. “Es necesario crear más instancias de diálogo, evaluar riesgos en conjunto y asegurar que las medidas preventivas se apliquen de forma efectiva en todas las faenas”, añadieron.

Compromiso con la seguridad y la salud de las personas

Como parte de este compromiso, el Directorio se ha reunido recientemente con distintos actores clave de la compañía, entre ellos, Mauricio Fenieux, superintendente de Mantenimiento, y Víctor Sepúlveda, jefe de Turno Mantenimiento, abordando materias relacionadas con el estamento supervisor y su impacto en la seguridad.

El Sindicato ha mantenido, además, una presencia activa en terreno, visitando las operaciones de Los Bronces y Pérez Caldera, para conversar directamente con los supervisores. “Nuestro Directorio está desplegado en terreno, hablando con los supervisores y supervisoras, conociendo su realidad y recogiendo inquietudes para aportar a la construcción de ambientes de trabajo más seguros”, señalaron desde el Directorio.



Conociendo el Convenio Colectivo

Bono de Término de Negociación: cómo funciona y qué condiciones tiene

En el marco del nuevo convenio colectivo, uno de los beneficios que ha concentrado la atención de los socios y socias es el Bono de Término de Negociación (BTN). Este incentivo, habitual en los procesos de negociación en la industria minera, se entrega por adelantado y está asociado a un compromiso laboral por el periodo completo que cubre el convenio, en este caso, tres años.

El origen de esta condición está en la lógica misma de la negociación colectiva: los beneficios pactados están diseñados para quienes se mantienen en la empresa durante todo el periodo de vigencia del acuerdo. Así, el BTN busca reconocer de manera anticipada el compromiso de los trabajadores con el proyecto laboral acordado.

En este sentido, si el trabajador renuncia voluntariamente antes de que finalice la vigencia del convenio, debe devolver la parte proporcional del BTN que aún no haya sido devengada. Esto significa que no es lo mismo retirarse en octubre de 2025 —cuando se descontará prácticamente la totalidad del beneficio— que hacerlo en octubre de 2027, en cuyo caso solo se reintegrará la fracción correspondiente al tiempo restante del convenio. En cambio, si es la empresa la que decide poner término al contrato, el trabajador no debe reintegrar este beneficio.

Al respecto es importante recordar que la empresa accedió a devengar el valor del BTN en 36 meses, es decir, distribuir su imputación tributaria durante todo el periodo de vigencia del convenio. Esto permite reducir la carga fiscal para cada trabajador beneficiado.

¿Qué es el Bono de Término de Negociación?

El Bono de Término de Negociación es una suma de dinero acordada entre la empresa y el sindicato en el marco de una negociación colectiva, que se entrega de forma anticipada a los trabajadores beneficiados. Su objetivo es reconocer y sellar el cierre exitoso del proceso de negociación, así como los compromisos asumidos por las partes para cumplir con la vigencia total del convenio colectivo.

Pero, más allá del BTN, el convenio colectivo incluye otras mejoras y beneficios que forman parte de una estrategia a largo plazo para fortalecer las condiciones de la supervisión en la compañía. Estos acuerdos son fruto de un proceso regulado por ley, en el que el sindicato representa a su base y negocia dentro del marco jurídico vigente, velando por el cumplimiento de lo pactado y el interés colectivo.

Esta información cobra relevancia para evitar interpretaciones erróneas y garantizar que todos los socios y socias comprendan los alcances de los beneficios obtenidos, así como las responsabilidades que implica recibirlos.

Muchas felicidades a quienes están de cumpleaños en agosto



Desde el Directorio del Sindicato enviamos un cálido saludo de cumpleaños a todos nuestros socios y socias, tanto a quienes ya han celebrado como a quienes aún esperan su día especial.

Que este nuevo año de vida esté lleno de alegrías, salud y proyectos cumplidos, tanto en lo personal como en lo laboral. Cada aniversario es también un recordatorio de la importancia de seguir compartiendo y construyendo juntos, fortaleciendo la unión que nos caracteriza como organización sindical.



Felicitamos con cariño a todas las socias y socios que celebran su cumpleaños en agosto

Cumpleañeros agosto 2025

1 de agosto, María Tapia

2 de agosto, Alicia Durán

2 de agosto, Gabriel González

6 de agosto, Patricio Palma

6 de agosto, Robinson Palma

7 de agosto, Karym López

8 de agosto, Mariana Hurtado

10 de agosto, Cristian Valenzuela

11 de agosto, Camilo Avilés

12 de agosto, Jimmy Edward Ip Lam

16 de agosto, Zorimar Carvajal

19 de agosto, Leonardo Bravo

20 de agosto, Roberto Avendaño

21 de agosto, Rodolfo Valenzuela

22 de agosto, Jorge Ramos

23 de agosto, Juan Pablo Müller

24 de agosto, Roberto Vicencio

26 de agosto, Fernando Fuentealba

27 de agosto, Marco Morgado

28 de agosto, Rodolfo Pizarro



**Sindicato de Supervisores
Anglo American Chile**



Caricatura de Alberto Montt



LUN.
11/8

☁ 24° 9°

Principalmente nublado
☁ Algunas nubes

MAR.
12/8

☁ 22° 6°

P/soleado
☁ Areas de nubosidad

MIÉ.
13/8

☁ 25° 7°

P/soleado
☁ Principalmente claro

JUE.
14/8

☁ 21° 9°

Sol brumoso
☁ Bastante nublado

VIE.
15/8

☁ 14° 5°

Chubascos; algo más fresco
☁ Parcialmente nublado